MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA
TELEF. 0984-800502 – Email *muni.sancristobal@gmail.com* RUC.80044347-0

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2021
"SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA INFORMÁTICO DE EGRESOS", CON ID Nº 397698

1. Introducción

En fecha 24 de mayo del 2021, siendo las 09:00 horas, en la Oficina de UOC, recinto del Palacete Municipal, situado en Ruta Integración, Km 2,5 San Cristóbal, atento a las disposiciones del Art. 7 del Decreto 2992/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", la Unidad Operativa de Contratación (UOC), expide el presente Informe de Evaluación de Ofertas en los términos que se exponen a continuación:

2. Antecedentes.

a. El proceso fue programado bajo el ID Nº 397698;
b. El costo estimativo previsto para la contratación asciende a la suma de **G. 14.000.000** (guaraníes catorce millones);
c. Se ha invitado a cinco oferentes para la participación en el proceso licitatorio;
d. El presente llamado se hace en primera convocatoria.

3. Acto de Apertura de Sobres.

La apertura de sobres se realizó el día 13 de mayo del 2021, a las 08:00 horas, con la recepción de dos oferentes, a saber:

Nº	Empresas	Montos
1	HUGO ARIEL LÓPEZ BALMACEDA	G. 20.000.000
2	ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS	G. 14.000.000

4. Marco Reglamentario de la Evaluación

La evaluación de las ofertas se efectúa de conformidad con el Art. 58 y siguientes del Decreto Nº 2992/19 QUE REGLAMENTA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" de lo cual resulta:

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL • ENCARGADA UOC •

Sandra Rocio Méndez Jara
Enc. Unidad Operativa de Contrataciones

5. Análisis de Documentos Sustanciales

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA	HUGO ARIEL LÓPEZ BALMACEDA	ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS
		CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta con Lista de Precios	**Cumple**	**Cumple**
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (declaración jurada con cobertura del 5%).	**Cumple**	**Cumple**
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	**Cumple**	**Cumple**
4	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	**Cumple**	**Cumple**
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	**No aplica**	**No aplica**
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**No aplica**	**No aplica**

- Los oferentes **HUGO ARIEL LÓPEZ BALMACEDA y ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS**, han acreditado la pertinencia de la documentación básica acompañada, como ser el Formulario de oferta junto con la Planilla de precios, según formato estándar y debidamente suscriptos; así como la Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas, debidamente extendido y cumpliendo con el porcentaje y el plazo requerido. Los Oferentes como empresas Unipersonal acreditan documentos de identidad del firmante e inscripción como contribuyente a satisfacción.

En base a lo esgrimido, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) concluye que los oferentes **HUGO ARIEL LÓPEZ BALMACEDA** y **ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS**, en su totalidad, **CUMPLEN** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto son analizables técnicas y económicamente.

6. Aclaraciones de las Oferta:

HUGO ARIEL LÓPEZ BALMACEDA: No se le ha solicitado documentación formal omitida, por en no acompaña respuestas.

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL • ENCARGADA UOC •

Sandra Rocío Méndez Jara
Enc. Unidad Operativa
de Contrataciones

ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS: No se le ha solicitado documentación formal omitida, por ende no acompaña respuestas.

7. **Tabla Comparativa de Precios y Margen De Preferencia.**

Revisión Aritmética: Practicada la sumatoria de las cotizaciones de los oferentes, no se han registrado errores aritméticos que requieran la correcciones respectiva.

Margen de Preferencia Nacional: Las firmas **HUGO ARIEL LÓPEZ BALMACEDA y ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS** – no arrimaron los Certificado de Origen y Empleo Nacional. En tal sentido, se ha procedido a la búsqueda en el Portal del Verificación del MIC, confirmándose que los oferentes no cuentan con los Certificado requeridos hasta la hora tope del acto de apertura de sobres, y por ello no fue procedente la aplicación del margen de preferencia respectivo.
Margen de preferencia local: Se ha constatado que los oferentes tienen domicilio en el territorio departamental, por lo que no procede la aplicación del margen de preferencia local.

Agrupación de Ofertas.
La agrupación de ofertas de menor a mayor queda de la siguiente manera:

Orden	1	2
Empresas	ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS	HUGO ARIEL LÓPEZ BALMACEDA
Montos	14.000.000	20.000.000

8. **Otros Requisitos. Capacidades y Calificaciones Exigidas**

Conforme a la metodología de evaluación prescrita se selecciona la oferta considerada más baja, correspondiente a **ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS**, a fin de someter a una verificación minuciosa del cumplimiento de los demás requisitos y condiciones de la licitación, de cuyo examen detenido surgen las siguientes consideraciones:

a) **Capacidad Legal:**
De la verificación del Formulario de Oferta y la investigación en datos de fuente pública se ha constatado que el oferente:

- No está comprendido en las prohibiciones previstas en la ley.
- No registra datos como funcionario público.
- No forma parte del plantel de funcionarios, ni tiene relación parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del proceso licitatorio
- Presenta DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS" EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA

Sandra Rocío González Jara
Enc. Unidad Operativa
de Contrataciones

REPÚBLICA, PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS EN EL MARCO DE LA LEY, conforme a la LEY N° 6355/2019, conforme a la LEY N° 6355/2019.

b) Capacidad Financiera:

Se ha verificado que el oferente es Contribuyente de IRACIS, y en tal sentido, del cotejamiento de los Balances respectivos, se ha obtenido los siguientes resultados:

a) **Ratio de Liquidez** es superior a 1.
b) **Endeudamiento** no excede 0,80.
c) **Rentabilidad**: no es negativo

El oferente CUMPLE con los indicadores financieros exigidos

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS						
Requisitos Mínimos	GCE					
	Año 2017	Año 2018	Año 2019	TOTAL	Promedio	Coef.
Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente = mayor o igual a 1 en promedio de los 3 años						
ACTIVO CORRIENTE	139.578.788	219.000.504	343.674.988	702.254.280	234.084.760	32,73
PASIVO CORRIENTE	5.277.178	5.605.912	10.573.253	21.456.343	7.152.114	
Endeudamiento: pasivo total/ activo total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 años.						
PASIVO TOTAL	5.227.178	5.605.912	10.573.253	21.406.343	7.135.448	0,01
ACTIVO TOTAL	554.624.720	617.479.916	729.164.227	1.901.268.863	633.756.288	
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 años (2017, 2018 y 2019), no deberá ser negativo.						
UTILIDAD	52.271.782	56.059.124	95.159.273	203.490.179	67.830.060	0,11
PATRIMONIO NETO	549.397.542	611.874.004	718.590.974	1.879.862.520	626.620.840	

c) Experiencia:

De la documentación de experiencia presentada la Unidad Operativa de Contratación (UOC) ha constatado cuanto sigue:

Servicios de Actualización de Sistema Informático: Acompaña contratos dentro de los años 2018, 2019 y 2020, a saber:

1) Contrato 14/2018 – ID 341226, **2)** Contrato 04/2019 – ID 356420, **3)** Contrato 07 /2020 – ID 375333.

Los contratos presentados están acompañados por facturaciones de ventas y recepciones de cumplimiento satisfactorios. En base a lo consignado precedentemente el oferente CUMPLE con este criterio.

d) Capacidad Técnica:

El oferente ha arrimado la declaración Jurada de que los servicios ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas y declaración Jurada de que están en capacidad para la entrega de los servicios adjudicados en tiempo y forma, por lo que CUMPLE con el único requerimiento de este factor.

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL • ENCARGADA UOC •

Sandra Rocío Méndez Jara
Enc. Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA
TELEF. 0984-800502 – Email *muni.sancristobal@gmail.com* RUC.80044347-0

Cumplimiento de Especificaciones Técnicas

El oferente **ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS** ha presentado los detalles y descripciones técnicas de los servicios ofertados de lo cual surge:

SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA INFORMÁTICO DE EGRESOS	1.Replicado de operaciones y ajuste de cálculos en base a normativas vigentes (Leyes y Ordenanza tributaria) 2- Modificación de estructura de base de datos e inclusión de parámetros de contribución Especial por cobro de Impuesto Inmobiliario y Patente de Rodados (10% adicional) 3- Actuación de módulos de liquidaciones y facturación de tributos, adecuación de formato de reportes (Estados de cuentas, liquidaciones y notificaciones) y rutinas de cálculo. 4- Conformación de carpeta de trabajo 2021, conformación de históricos de movimientos de egresos. 5- Configuración de recursos y accesos a módulos del servidor, creación de perfiles y permisos. Instalación de impresoras y colas de impresión para uso de recursos compartidos. 6- Conformación de parámetros de plan de cuenta, presupuestarios, control de cálculos y descuentos. 7- Actualización de módulos y liquidaciones y diseño de formularios para certificado de patentes, habilitaciones y registros de conducir	CUMPLE

COMPARATIVO DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA	ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	**CUMPLE/NO CUMPLE**
1. Formulario de Oferta *	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
3. Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	N/A
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	N/A
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
6. Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Documentos legales (*)	
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta *.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE

Sandra Rocío Méndez Jara
Enc. Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL • ENCARGADA UOC •

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A
Capacidad Financiera	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyentes de IRACIS.	CUMPLE
IVA General de los 3 (tres) años (2017, 2018 y 2019), para contribuyentes sólo del IVA General	N/A
Formulario 106 de los años (2017, 2018, 2019) para contribuyentes del IRPC	N/A
Formulario 104 de los (2017, 2018, 2019) años para contribuyentes de Renta Personal	N/A
Experiencia	
Copias de facturaciones de venta y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
Copia de contratos de servicios de actualización de sistema informático de gestión Municipal dentro de los años (2018,2019 y 2020).	CUMPLE
Constancia de RUC emitida por la SET..	CUMPLE
Capacidad Técnica	
Declaración jurada de que los servicios ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitada.	CUMPLE
Declaración Jurada de que están en capacidad para la entrega de los servicios adjudicados en tiempo y forma	CUMPLE

9. Análisis de los Precios Ofertados:

Examinado los precios ofertados surge que los mismos no se encuentran por debajo ni por encima de los topes de los costos de referencia de la convocante, de manera que no se hallan fuera de los rangos establecidos para la solicitud de composición de precios unitarios (ver adjunto).

10. Conclusión

Teniendo presente el sistema de evaluación **"PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE"**, aplicada en nuestro régimen de compras públicas", surge que el oferente **ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS**, en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica), por cuanto se erige en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato. En base a la conclusión arribada no procede el estudio de las ofertas que siguen en el orden de los precios.

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL ENCARGADA UOC

Sandra Rocío Méndez Jara
Enc. Unidad Operativa
de Contrataciones

11. Recomendación de Adjudicación.

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Teniendo en cuenta el Criterio establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), RECOMIENDA a la Máxima Autoridad, SALVO MEJOR PARECER, cuanto sigue:

- **ADJUDICAR** el contrato al oferente **ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS**, con RUC Nº 2888010-2 y C.I. N° 2.888.010, nombre de fantasía "GCE", con una oferta económica de **G. 14.000.000** (guaraníes catorce millones), en el marco del proceso de contratación individualizado como **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2021** que tiene por objeto **"SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA INFORMÁTICO DE EGRESOS", CON ID Nº 397698.-**

Así mismo, forman parte del presente Informe: a) Constancia de no ser funcionario Público b) Informe del Personal; c) Análisis de Precios Ofertados.

ES DICTAMEN DE LA UOC

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL • ENCARGADA UOC •

SANDRA ROCIO MÉNDEZ
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA

TELEF. 0984-800502 – Email *muni.sancristobal@gmail.com* RUC.80044347-0

Constancia de no ser Funcionario Publico

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

1101677

1101677

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2888010, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106, decreto 4780/2021, sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : SECRETARIA GENERAL

REF. : CD Nº 14/2021 "SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA INFORMÁTICO DE EGRESOS", CON ID Nº 397698".

Por la presente informa a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), constata que el señor Roberto Rodríguez Arias, con C.I. Nº 2.888.010, no forma parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de San Cristóbal.

Atentamente.

Lic. FANNY CÁCERES BARBOZA
Secretaria General
Encargada de Recursos humanos

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL • SECRETARIA •

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA

TELEF. 0984-800502 – Email *muni.sancristobal@gmail.com* RUC.80044347-0

Análisis de Precios Ofertados.

Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio Ofertado	% Incidencias
Servicio de Actualización de Sistema Informático de Egresos	14.000.000	14.000.000	0

Cuadro Comparativo de Ofertas

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CD Nº 14/2021 "SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA INFORMÁTICO DE EGRESOS", CON ID Nº 397698"

ANEXO -B -02-08

						ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS		HUGO ARIEL LÓPEZ BALMACEDA	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentacion**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**Precio unitario (IVA Incluído)**	**Precio total**
1	81112213-001	Servicio de Actualizacion de Sistema Informatico de Egresos	Unidad	EVENTO	1	14.000.000	14.000.000	20.000.000	20.000.000
Precio Total							**14.000.000**		**20.000.000**

Sandra Rocio Méndez Jara
Enc. Unidad Operativa
de Contrataciones